



LOS PATRIOTAS

Suplemento gratuito, diario n° 5, Junio 2015

CHILE, EL GRAN CAMPEÓN DE AMÉRICA



La Selección chilena en una notable y perfecta organización, vence meritoriamente a Argentina, dominando gran parte del partido y neutralizando al mejor jugador del mundo, Lionel Messi, quién pasó desapercibido. Una vez conseguido el empate y terminado el alargue, la superioridad física y psíquica de los jugadores Chilenos era indiscutible.

Además: EL PROGRAMA DE LOS NACIONALISTAS DEL PUEBLO CHILENO

En la definición a penales demostraron una maestría nunca antes vista, como se puede apreciar cuando corresponde ejecutar el balón a Alexis Sánchez, quién freno la carrera del disparo un segundo antes de patear y se percató hacia lado que se había lanzado el arquero argentino, entonces lentamente la puso hacia el lado contrario consiguiendo la victoria.

La selección chilena jugó con la convicción absoluta del triunfo, en una actitud heroica entregándose con el cuerpo y con el alma, hasta alcanzar la victoria y la gloria del fútbol nacional.

Sentí ganas de gritar estos son mis compatriotas, que dan todo cuando se trata de defender a su pueblo, a su bandera y a su Patria. Por ser dirigido por gente honrada y consciente de su deber, que son los pilares que conducen al misticismo, que es la idealización del ideal. Damos gracias a Bielsa quién ha sido el creador de esta nueva forma de disciplina deportiva, que sus discípulos supieron prolongar.

Es un ejemplo imperecedero para las nuevas generaciones, que deben defender a la Patria que los vio nacer,

al igual que Balmaceda, que amó a su Patria sobre todas las cosas de la vida.

La selección nacional dedicó su triunfo al gran deportista chileno de moto cross Carlos de Gavardo, que falleció un día antes del triunfo de un infarto

y había dicho que Chile sería campeón de América. Gesto de nobleza: por los parlantes del estadio felicitaron a la selección argentina por sus buenos pasajes durante su desempeño en parte del partido.

En resumen, una gran alegría para nuestro sufrido pueblo Chileno, no obstante algunos de los periodistas de la televisión chilena, que comentaron el partido, opinaron conceptos contrarios a los intereses del pueblo Chileno, antes y durante el partido, los señores: Carlos Bianchi, canal 11, Carlos Bastías, Rodrigo Vera, Juan Cristóbal Guarello, canal 13 y Luis Bonini de tvn.



¡¡ VIVA CHILE !!

**¡¡ MUERA LA CLASE POLÍTICA
CORRUPTA !!**

Autor: Luca Grlca F.



LOS PATRIOTAS

Suplemento gratuito, diario n° 5, Junio 2015

PROGRAMA DE LOS NACIONALISTAS DEL PUEBLO CHILENO.

Nuestro lema es: Trabajo - Patria - Familia y Protección de la naturaleza, porque no se puede destruir lo que Dios ha creado.

1.- Chile es un Estado Nacional Soberano indivisible desde Arica hasta la Antártica, por lo tanto, independiente de presiones ajenas que interfieren su soberanía. Constituyendo una sola unidad homogénea.

2.- El trabajo de los chilenos deberá ser digno y progresista, que es la única manera de desarrollar el país. El trabajo ocioso produce pobreza y el trabajo productivo produce riqueza.

3.- El simulacro del trabajo es lo que se llama burocracia, que es una forma de aparentar trabajar, siendo en el fondo un parásito.

4.- Los sindicatos pequeños, medianos y grandes son dirigidos por el judaísmo sionista, que inducen a los trabajadores a las huelgas con la finalidad que los países no puedan desarrollarse. El sindicato debe ser eliminado.

5.- La clase trabajadora es una sola, ya sea haciendo trabajo físico o intelectual. El Estado Nacional Soberano es el único que puede proteger a los trabajadores, eliminando la usura y otorgando créditos, pagando el postulante tan solo los gastos operacionales. Las mujeres que permanecen en sus casas criando a sus hijos, serán consideradas para todos los efectos como trabajadoras del hogar y compensada por las cargas familiares correspondientes. Los jubilados deberán tener pensiones dignas.

6.- Nos oponemos al judaísmo sionismo y sus lacayos (comunismo, marxismo y masonería), por boicotear

el trabajo en todas sus formas.

7.- Quién no trabaja no come. Las cárceles serán escuelas y fábricas de trabajo, donde los condenados aprenderán un oficio, única manera de rehabilitación posible.

8.- Creación de tribunales populares, que funcionarían con juicios abreviados de corta duración sin considerar los atenuantes, con la finalidad de combatir la delincuencia, ya sean políticos o de los otros que deberán pagar en relación al daño producido.

9.- Como el trabajo es nuestra moneda, estará en directa relación con la aplicación de la justicia. El circulante se llamará Cóndor. Así por ejemplo, él condenado comete un delito equivalente a 100 UF (Unidad de Fomento), esto significa que el usurpador tendrá que pagar con su trabajo carcelario la misma cantidad de UF usurpadas, entonces quedará liberado y saldrá de la cárcel con un oficio y según su conducta con una ocupación, relacionada con el oficio aprendido.

10.- Las penas carcelarias tendrán directa relación con el dinero robado. Si los delitos cometidos sobrepasan su vida laboral, entonces tendrá que aplicarse la pena capital, por haber robado nuestra moneda (el trabajo) perjudicando a una mayor parte cantidad personas en la sociedad, afectando a la familia y a la Patria.

11.- Todos los políticos sin excepción, tendrán que devolver la plata o bienes que usurparon, la no devolución será

castigado con pena de muerte, según la norma de nuestro Código Penal ya establecido.

12.- Es urgente la necesidad de establecer el Servicio Militar Obligatorio, pues gran parte de los delitos se producen para conseguir dinero y comprar drogas. Un año en el interior del regimiento podría cambiar la vida del recluta radicalmente. Además habría que reponer todas las minas que ordenó sacar de las fronteras Lagos, y Bachelet cuando era ministra de Defensa. Educar a los soldados para defender a la Patria de la invasión extranjera y de los enemigos que viven dentro del país destruyéndola.

13.- Términos con las concesiones de calles y carreteras, quedando todas las calles del país liberadas y gratuitas.

14.- La bencina debe tener el precio internacional.

15.- Las cargas familiares deben tener un valor real equivalente a los gastos de los padres en su mantención, consideramos una y media UF, de esta manera podrá la madre estar más tiempo con sus hijos en su casa, el Estado está protegiendo de esta forma a la familia y así la madre podrá acompañar a sus hijos hasta la pubertad, por lo tanto, es indispensable la jornada única en los colegios. Los alumnos deben ingresar al colegio después de los 5 años de edad. Las madres en los tiempos que los hijos estudian podrán realizar otras actividades. El cariño de la madre es irremplazable para la formación de la vida afectiva. Un niño sin los afectos maternos se transforma en un monstruo.

16.- Aprovechar las caídas de agua para producir electricidad, energía que se pierde en el mar. Ellas serán de propiedad del Estado.

17.- El traficante mayorista de drogas debe ser condenado a la pena de muerte, sin contemplaciones por destruir la conciencia de la víctima para toda su vida, igual pena tendrán los que propagan derogar la penalidad para el consumo de las drogas.

18.- Fondo Estatal Nacional de Pensiones. No saldrá un peso más de los fondos de los trabajadores chilenos al exterior. Todo trabajador debe aportar por planilla, y con dichos dineros se cancelarán a los jubilados.

19.- Será obligación del Estado dar educación gratuita, a todos los alumnos desde la enseñanza primaria hasta la secundaria y optarán según su vocación a especialidades técnicas que serán gratuita. Los cupos estarán en relación con las necesidades.

20.- Las profesiones que financiará el Estado gratuitamente, estará en directa relación con las necesidades del país.

21.- El alumno deberá rendir exámenes de admisión en la postulación de las diferentes carreras profesionales.

22.- Todo individuo que sea sorprendido, provocando incendios intencionales o destruyendo la naturaleza y sus ecosistemas será encarcelado y sometido a juicio sumario, pagando con trabajo carcelario el daño producido.

23.- Término de todos los Tratados Internacionales, que sean perjudiciales a los Intereses del Estado Nacional Soberano del pueblo chileno.

24.- Todo matrimonio chileno tendrá derecho a una casa o departamento, de tres dormitorios que cancelará con los hijos que tengan. En el primer hijo cancelará un tercio menos, en el segundo hijo dos tercios y en el tercero la casa quedará cancelada totalmente.

25.- Las Fuerzas Armadas y Carabineros son para defender a la Patria y a su pueblo y no a los enemigos del país. Gran parte de los carabineros deberá aumentar las filas del ejército, debido a la desaparición de la delincuencia.

26.- El Banco del Estado deberá ser independiente de la Súper Intendencia y dirigido por los nacionalistas del pueblo chileno y supervisado por la Contraloría General de la República; sus resoluciones delictuales deberán cumplirse por medio de juicios abreviados y sin atenuante de ninguna especie. Los Tribunales Populares vigilarán el cumplimiento de las sentencias.

27.- El Banco Central del Estado de Chile, deberá tener plena autonomía e independiente de la Banca Mundial. Dirigido por los Nacionalistas, supervisado permanentemente por la Contraloría General de la República.

28.- Prohibición de la presencia en nuestro país, de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), como su nombre lo indica, por representar un Estado dentro del Estado, cuyo rol es desestabilizar el Estado Nacional Soberano. Su financiamiento en gran parte se hace, descontando los impuestos que deben pagar las empresas al fisco. Los nacionalistas del pueblo chileno nos oponemos a toda institución secreta que signifique atentar contra la autoridad del Estado.

29.- Todos los medios de información que oculten la verdad conociéndola, (la verdad es la realidad de lo acontecido) sobre todo si afecta la existencia de nuestros compatriotas y de la Patria, serán considerados cómplice de los acontecimientos y juzgado por los Tribunales Populares, en juicios abreviados y condenados a la pena de muerte. Los medios de información pasaran a propiedad del Estado.

30.- Toda vivienda social, cualquiera sea la forma de haber adquirido su dominio, con o sin subsidio estatal de uso efectivo y única propiedad de la familia beneficiada, no podrá ser gravada y/o hipotecada y será declarada inembargable para todos sus efectos. Las viviendas sociales serán declaradas, velando por su protección: bienes esenciales de la familia y por lo tanto, quedan protegidas de cualquier despojo legal, incluyendo el mobiliario necesario para habitarla.

31.- Se presume que un consumidor no puede comprometer más del 20% de su salario, en pagos de los diferentes créditos comerciales en su conjunto, sin poner en grave riesgo la estabilidad funcional de la familia. Por lo tanto, será responsabilidad exclusiva del proveedor comercial, el otorgar créditos, por montos mayores a los porcentajes del ingreso salarial señalado.

32.- Las Fuerzas Armadas y Carabineros, han sido creadas para defender a su Patria y a su pueblo, además prestar ayuda a las otras Naciones Nacionalistas, formando en conjunto el Movimiento Nacionalista Mundial, que tendrá independencia económica con la formación de un Banco Central autónomo e independiente, de la Banca Mundial Internacional, que vive de la explotación usurera debido a la dependencia de los pueblos.

33.- La tierra, el agua y el mar, su función principal es alimentar a la población chilena, con la finalidad de conseguir la independencia alimenticia de nuestros compatriotas. Por consiguiente, no se podrán vender estos elementos básicos de la existencia humana al capital extranjero, al igual que los minerales, que son por Constitución inalienables.

34.- Las tierras que no se trabajan durante un año, volverán a ser propiedad del Estado y vendidas a agricultores dedicados a esta finalidad. Similar situación sucederá con las mineras que no se trabajan.

35.- El trabajo productivo estará exento de impuestos, con la finalidad de aumentar e incentivar la producción, en los rubros mencionados. Agricultura, agua, pesca, minerales e industrias.

36.- La Marina Mercante Nacional, deberá tomar el rol que correspondiente que siempre tuvo, evitando el monopolio existente en los fletes Internacionales, fijando precios a su antojo.

37.- Los minerales extraídos de las minas deberán ser procesados en Chile y vendidos transformados como cátodos o lingotes en el extranjero, consiguiendo un mejor precio por su valor agregado.

38.- El precio del cobre se transará en la Bolsa de Comercio en Chile. Con prohibición absoluta de ventas a futuro.

39.- El Servicio Electoral deberá ser dirigido por la Contraloría General de la República. Dado las escandalosas irregularidades e ilegalidades producidas en dicha institución, los fraudes producidos por los representantes del Pueblo Secta permanecen en la más absoluta impunidad.

40.- Los abogados inscritos en el Colegio de Abogados, debieran tener la facultad de autorizar las firmas entregadas en el Servicio electorales, de modo de descongestionar las notarias y facilitar la inscripción en el Servel. Cualquier fraude producido significará la pérdida de su título de abogado, más las acciones penales por el hecho producido, que no serán menos de 5 años de cárcel, descartando los atenuantes.

41.- El sistema ideal es la Democracia Directa, que es la verdadera democracia donde el pueblo escoge a sus dirigentes, mediante un Plebiscito con Referendo Revocatorio Vinculante. Que se realizará las veces que sea necesario en el año. Este sistema hubiese impedido la caótica situación que vive nuestra Patria.

42.- Los Partidos Políticos no podrán ser financiados con fondos del Estado.

43.- Los medios de comunicación tendrán que ser facilitados gratuitamente a los diferentes candidatos, en un mismo programa y en el lapso de dos horas.

44.- Los lienzos en las calles serán prohibidos, como también los pintados de murallas sólo se aceptarán letreros de 2 metros por 2, y en una cantidad no superior al 00,1% de la población por candidatos. Las empresas no podrán descontar de sus contabilidades los financiamientos de las campañas políticas.

45.- De las tarjetas de créditos. Estos pequeños Bancos Centrales que producen un caos económico de proporciones, no podrán ser más de una tarjeta por individuo en la cual se indicará el monto de sus ingresos mensuales y el 20% máximo que puede comprar, sin alterar el presupuesto familiar. Una compra superior a ese máximo será a riesgo del comerciante y será ilegal el cobro sobre el tope establecido.



46.- Los suelos agrícolas no podrán ser vendidos a extranjeros y menos el mar. Con la finalidad de tener autonomía (Autarquía) A) Económica. B) Alimentaria. C) Militar. y D) Comunicacional, con la instalación de uno o varios satélites para abastecer la telefonía particular y militar.

47.- Creación de un nuevo instituto bacteriológico, para abastecer las vacunas del mercado externo e interno sin ingredientes venenosos. El costo de la vacuna es del orden de \$2000.-y se vende al estado de Chile en \$60.000.- y sin responsabilizarse de las consecuencias que podrían producirse. El antiguo instituto fue vendido al capital sionista por el ex presidente Lagos, donde además se hacía el formulario nacional y se abastecía a la población de medicamentos a precios de costo.

48.- Prohibición absoluta de casamiento entre dos personas del mismo sexo, cuya finalidad es disminuir la población mundial. Ley aprobada en toda la población de EE.UU, por la supremacía judaica reinante. Entre dos mujeres no hay fertilidad y entre dos hombres tampoco, de esta manera se extingue del planeta a los enemigos de la humanidad.

49.- El Metro pasará a manos del Estado Nacional Soberano.

50.- Término de las concesiones particulares, quienes deben realizar las obras serán profesionales de la administración pública y debidamente probos, si no son aptos, deben renunciar.

51.- Pertenecerán a la comunidad nacional, quién tenga sangre chilena. Los estudios de ADN de la población nacional demuestran que el 50% de los chilenos poseen genes europeos y el resto son productos del mestizaje con los pueblos autóctonos. Que por poseer sangre chilena, también tienen derecho a ser ciudadanos, uniéndose a la comunidad nacional o Estado Nacional Soberano.

52.- Quién no es ciudadano chileno no podrá vivir en Chile y deberá atenerse a la

legislación nacional, aplicable a los extranjeros.

53.- El Derecho de legislar las leyes del Estado Nacional Soberano, debe ser función exclusiva de los ciudadanos chilenos. En consecuencia los jefes de la función pública del Estado, de una provincia, o de una comuna, será reservada a los ciudadanos de la comunidad.

54.- Luchamos contra la corrupción del régimen parlamentario representativo, que distribuye los puestos según los intereses de los partidos, sin considerar el carácter y la capacidad para ejercer los cargos. Estos funcionarios más otros particulares, tienen al país en la miseria y que sobrevive de los préstamos extranjeros avalados por el Estado de Chile con bonos soberanos; el país está sumido en el caos moral, económico y político. Cuya finalidad es destruir el país bajo todos los aspectos. Cuya solución es la democracia directa, con referendo revocatorio vinculante.

55.- El Estado se compromete a dar trabajo a toda la comunidad nacional; si no es posible expulsar del país a los sujetos pertenecientes a otras nacionalidades, con la excepción de Argentinos y Uruguayos, en cuyos países, viven y estudian un mayor número Chilenos, en compensación, estos podrán vivir en nuestro país, siempre que no sean judíos sionistas.

56.- Exigimos que toda persona no chilena llegada al país después de 1990, sean inducidos a la brevedad a abandonar el territorio nacional a excepción, de los extranjeros mencionados en el párrafo precedente.

57.- Es necesario impedir toda nueva inmigración de personas no chilenas. Con honrosa excepción de los miembros del Movimiento Nacionalista Mundial.

58.- Todos los miembros de la comunidad nacional, es decir, chilenos o compatriotas del Estado Nacional Soberano, deben poseer los mismos derechos y obligaciones.

59.- Todo chileno debe vivir de una actividad intelectual o física, que es lo que llamamos comunidad trabajadora.

60.- La actividad de los particulares, deben apoyar a la comunidad trabajadora en el marco del conjunto, para el provecho general de todos.

61.- Suprimiremos los ingresos obtenidos sin trabajo ni esfuerzo.

62.- Realizaremos la abolición de la servidumbre de los intereses.

63.- Confiscaremos las concesiones entregadas por la clase política delictual, inducidas por el judaísmo para apoderarse del país, castigando con cárcel y pena de muerte el robo desvergonzado los dineros fiscales, igual pena tendrá la falsificación del papel moneda y los traficantes de drogas.

64.- Exigiremos la estatización de todas las empresas que han existido bajo la forma de Sociedades, a excepción de aquellas que sirvan para la defensa de la soberanía del país.

65.- Disolveremos la clase proletaria que lo único que tiene es prole, que ha sido creada por la explotación del capitalismo judaico, y utilizada por sus lacayos el comunismo para promover la lucha de clases, predicando el odio entre las clases sociales. En pro de la dignidad (que es toda conducta humana que conlleva al progreso del pueblo chileno y de la humanidad) la clase proletaria pasara a integrar la comunidad nacional del Estado de Chile. De esta forma desaparecerá la excusa para engañar a la clase trabajadora por los lacayos del partido comunista, utilizando la doctrina demoniaca de la lucha de clases.

La infracracias (clases bajas) por sus méritos pasaran a formar las (mesocracias) clases medias y estas

por sus virtudes pasarán a la superior (supracracia) clases dirigentes. Con estas medidas desaparece el partido Comunista.

66.- Exigimos participación y colaboración patriótica de los trabajadores en las grandes

empresas Estatales para el engrandecimiento del país.

67.- Exigimos la creación y protección de una sana clase media. La transferencia a las comunas de todos los grandes almacenes y el alquiler a precios bajos de sus locales a pequeños industriales, la rigurosa atención de todos los pequeños industriales por la provisión por parte del Estado, desde los centros de acopio estatales de la mercadería, a los diversos puntos de la población, evitando la cadena de intermediarios que solamente encarecen los productos.

68.- Las ferias libres, además de verduras pescados y mariscos, tendrán para su venta los artículos básicos para la alimentación de los hogares, garantizando el abastecimiento de la población. Los precios de los productos serán fijados por el Estado.

69.- La Revolución Nacionalsocialista culminaría con la propiedad comunitaria de los medios de producción, lo que significaría la extirpación definitiva del parasitismo burgués capitalista y la consiguiente desaparición del proletariado como clase económica. De esta forma el proletariado, asalariado y sub esclavo de la empresa capitalista, ascendía al rango de productor de la empresa comunitarias estatal que representa el orden natural de la evolución de un grupo social.

70.- El Estado en su rol principal, es convertido en órgano unitario de mando y de síntesis de todas las fuerzas operantes del cuerpo social.